

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 2000 /
SECCION 1°
LA CISTERNA , 20 MAY 2011

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 582 del 02 de marzo 2011, que otorga ayuda asistencial a la Sra. ALICIA OSSES QUINTERO consistente en EXAMENES DE DESINTOMETRIA OSEA, RADIOGRAFIA DE PELVIS Y DE RODILLA.

2.- Que la recurrente no se realizó los exámenes solicitados, por haberlo solucionado en forma particular

3.- Lo establecido en el Reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.4.1., Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- **DEJESE SIN EFECTO** en el Decreto Exento N° 582 del 02 de marzo 2011, que otorga ayuda asistencial a la Sra. ALICIA OSSES QUINTERO consistente en EXAMENES DE DESINTOMETRIA OSEA, RADIOGRAFIA DE PELVIS Y DE RODILLA., en atención a que la beneficiaria lo solucionó en forma particular.

2.- El Depto. De Adquisiciones procedera a anular la Orden de Compra N° 2765-412-SE11, debido a que el proveedor no realizó el servicio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



POF//ATA//Mve